



Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 19_2020

DIRECCIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

MESA DE CONTRATACIÓN DE CÓRDOBA

Expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA excluido)
14_VC_269_20	Abierto Simplificado	Servicios para la redacción y dirección de un proyecto básico y de ejecución para las obras de reforma y adaptación integral del edificio Anexo a la Dirección Provincial del INSS en Córdoba, sito en la C/ Córdoba de Veracruz, 3 de Córdoba	80.034,95 €

ACTA NÚMERO: 19_2020

SESIÓN. Revisión alegaciones del licitador Hijona Ravski SL sobre oferta a la baja, y propuesta de adjudicación.

En las dependencias de la Dirección Provincial de Córdoba, siendo las **09:00** horas del día **25 de septiembre de 2020**, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de las siguientes personas convocadas:

PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

María de las Nieves Gil Nieves, Subdirección Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia.

VOCAL INTERVENTOR

David Guerrero Carmona, Interventor Delegado

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

María Isabel Prieto Serrano, Letrada del Servicio Jurídico.

SECRETARIA

Purificación Jiménez Secilla, Jefa de Sección Contratación y Seguimiento Presupuestario

Orden del día

- 1.- Revisión alegaciones del licitador Hijona Ravski SL sobre oferta a la baja.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la reunión

- 1.- Revisión alegaciones del licitador Hijona Ravski SL sobre oferta a la baja.

La documentación aportada en plazo por el licitador, en respuesta al requerimiento de esta mesa de contratación, fue remitida al Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos (Subdirección General de



Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 19_2020

Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos) para su correspondiente evaluación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se inicia la sesión y se procede a la lectura del "DICTAMEN DE VALORACIÓN SOBRE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN APORTADO POR EL LICITADOR CUYA OFERTA SE HA CALIFICADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN COMO DE CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL EN EL EXPEDIENTE Nº 14/VC-269/20" recibido por el Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos (Subdirección General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos).

En dicho Informe se indica que puede considerarse como **suficiente** la justificación presentada por el licitador. Esta Mesa, una vez leída la documentación aportada por la empresa y el Dictamen de valoración del Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos, propone la aceptación de la oferta. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la mesa acuerda requerir a Hijona Ravski S.L. la documentación que se cita en las cláusulas 8.2 y 8.3 del PCAP, y el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva y la complementaria, a disposición del Órgano de Contratación.

Se acuerda convocar otra Sesión de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación requerida a la empresa.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de la cual, como Secretaria, se extiende la presente acta, que leída y conforme firman todos los miembros asistentes.

PRESIDENTE

María de las Nieves Gil Gómez

SECRETARIO

Purificación Jiménez Secilla

VOCAL

David Guerrero Carmona

VOCAL

María Isabel Prieto Serrano